



**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 374-19**

Comodoro Rivadavia,

13 JUN. 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 4794/19 presentada por la Mg. Florencia Perea Murtagh, solicitando se revise su situación de revista, y

CONSIDERANDO:

Que la Mg. Perea Murtagh se desempeña como Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación; como Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas, ambas de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social y como Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Percepción y Comunicación de la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental, de Comodoro Rivadavia.

Que por Res. CD\_FHCSCR-SJB N°059/19 fue designada como Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación simple, de la asignatura Culturas Organizacionales de la Carrera Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia a partir del 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2019.

Que por Ordenanza Consejo Superior N°121 al tomar el nuevo cargo la Mg. Perea Murtagh entra en incompatibilidad y por lo tanto se encuentra sin percibir los haberes de esta última designación.

Que corresponde unificar las designaciones de la Mg. Perea Murtagh en un cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2019 para que la docente pueda percibir los haberes adeudados.

Que a los fines presupuestarios los 0,33 puntos/cargos se imputan de la siguiente manera: 0,18 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana Pichl y 0,15 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. María Laura Olivares.

Que no existen objeciones sobre el tema.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 04 y 05 de junio, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Mg. Florencia Perea Murtagh, DNI 20.843.330, como Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, desde el 1 de abril y hasta el 31 de julio de 2019, situación de revista que estará constituida de la siguiente forma:

- Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.

...//



.../12.-

- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.
- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Percepción y Comunicación de la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental.
- Jefa de Trabajos Prácticos a cargo, dedicación compartida, de la asignatura Culturas Organizacionales de la Carrera de Tecnicatura en Gestión y Mediación Cultural a distancia.

Art. 2º) Imputar los 0,33 puntos/cargos de la siguiente forma:

- 0,18 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Mg. Patricia Viviana Pichl.
- 0,15 puntos/cargos de la licencia por cargo de mayor jerarquía de la Prof. María Laura Olivares.

Art. 3º) Establecer que a partir del día 1 de agosto de 2019 la situación de revista de la Mg. Florencia Perea Murtagh será la siguiente:

- Profesora Adjunta, dedicación semiexclusiva, de la asignatura Psicología Social de la Comunicación de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.
- Profesora Adjunta, dedicación compartida, de la asignatura Comunicaciones Integradas de la Carrera Licenciatura en Comunicación Social.
- Profesora Adjunta, dedicación simple, de la asignatura Percepción y Comunicación de la Carrera de Licenciatura en Gestión Ambiental.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 374 - 19**  
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente